

opinión

La Prensa

FUNDADO EN 1980
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

PRESIDENTE Y DIRECTOR
Fernando Berguido

PRESIDENTE FUNDADOR
I. Roberto Eisenmann Jr.
DIRECTORES EMÉRITOS
Winston Robles
Guillermo Sánchez Borbón

SUBDIRECTORA
Siaska S. Salcedo S.

EDITORES:
Gionela Jordán, Elizabeth Garrido, Vianey Castellón (Jefas de Información), Lina Vega (Política), Juan Luis Batista (Sociales), Marianella Ferrer (Judiciales), Liz Carrasco (Nacionales), Nubia Aparicio (Opinión), Daniel Rodríguez (Deportes), Tilia Delgado (Mundo), Abey Saied (Negocios), Roxana Muñoz (Vivir+), Rolando Rodríguez (Investigación), Lourdes de Obaldía (Diseño), Demóstenes Ángel (Fotografía), Yasmina Reyes (Defensora del Lector), Luzmila de Flamarique (Corrección)

GERENTE GENERAL: Juan Luis Correa
GERENTES: María E. de García de Paredes (Finanzas), Irma de Real (Comercialización), Juan Carlos Planells (Operaciones), Julio Moltó (Nuevos Medios)

La opinión de **La Prensa** se expresa únicamente en el **HoyxHoy**. Los artículos de opinión así como las caricaturas son responsabilidad exclusiva de sus autores.

REDACCION: 221-7515 - **PUBLICIDAD:** 221-7818
ADMINISTRACIÓN: 2217537 - **SUSCRIPCIONES:** 222-9030 - **SUPLEMENTOS:** 323-7264

[OPINIÓN DE RAC]



PRESIDENTE ELECTO DE NICARAGUA.

Qué significa para Panamá el triunfo de Ortega

Euclides E. Tapia Campos

Para nadie es un secreto en la República de Panamá, el interés manifiesto de Nicaragua en la construcción de un canal por su territorio. Recientemente, en ocasión de la celebración del referéndum sobre la ampliación de la vía acuática panameña, se especuló acerca de que el fantasma del canal nicaragüense, se esgrima como un ardid para la consecución del voto favorable al mencionado proyecto.

Sin embargo, a nuestro entender, la aspiración nicaragüense de suyo legítima, no tiene nada que ver con que Panamá celebre una consulta popular en relación con el futuro de su Canal. Contrario a esta afirmación, lo cierto es que tal esperanza, siempre ha sido y será abrigada por Managua y esa es precisamente la razón de ser de este escrito, que en lo fundamental alerta a mantenerse al tanto de los cambios que en materia de política exterior se avizoran en el país mesoamericano de los lagos.

En efecto, como es del conocimiento internacional, las últimas elecciones en Nicaragua revelan como nuevo presidente de ese país, al líder sandinista Daniel Ortega, mismo que junto a otros comandantes, lideró otrora, la revolución

homónima.

Como sabemos, en tal oportunidad, otro era el panorama que reflejaba la política exterior nicaragüense, que a diferencia de los cambios que se puedan implementar ahora, en materia de política doméstica que preveo, serán mínimos; es muy probable que en el plano externo se presenten importantes variantes.

Entre las diferencias de fondo que se avecinan, es posible advertir un vuelco en sus relaciones con los polos de poder en América Latina y no es de extrañar su alineamiento con los hermanos Castro, Chávez y Morales, dando lugar a una cuádruple alianza latinoamericana, integrada por La Habana, Caracas, La Paz y ahora Managua. Con todo, eso es lo de menos, pues se da por descontado; lo “novedoso” ahora sería su relación con Costa Rica y el posible endurecimiento de las posiciones en cuanto las pretensiones de San José en el río San Juan, sumado al espinoso tema de la diáspora nicaragüense y el degradante trato que allí se le infiere a la población de tal origen.

De igual forma, las relaciones con Colombia no podrán ser las mismas y está por determinarse la actitud que Managua le dispensará al contencioso por el archipiélago de San Andrés (recuérdese que fue,

precisamente el gobierno sandinista de Ortega, el que denunció unilateralmente el Tratado Bárcenas Meneses - Esguerra del 24 de marzo de 1928, el cual le reconoce a Colombia la soberanía sobre las islas de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y demás islas, islotes y cayos del archipiélago.

Aun así, tales no son los temas que deben preocupar a Panamá. Por lo que a este país respecta, la cuestión se vincula al futuro de las relaciones Nicaragua -Taiwan. En efecto, sobre el particular conocemos, que mientras el sandinismo gobernó Nicaragua, Managua mantuvo relaciones con la República Popular China (RPCH), pero desde Violeta Chamorro hasta Bolaños, tales relaciones se han sostenido con Taiwan. Es evidente que el nuevo gobierno que entre en funciones en enero de 2007, pueda considerar restablecer las relaciones diplomáticas con la República Popular China y ello se vea acompañado de una nueva estrategia nicaragüense, en cuanto al tema del soñado canal interoceánico.

En otros términos, lo que deseo puntualizar es que la única forma de que un gobierno sandinista que se precie de pragmático, al intentar tolerar las relaciones con Taipei, sería la de que el último se responsabilice directamente y de manera

seria, con el proyecto canalero por ese país. Tal hipótesis, vista *a priori* como de dudosa validez, por las implicaciones económicas e incluso políticas del proyecto, toda vez que ello comprometería las relaciones de Taipei con Panamá; no debe ser descartada del todo. Al revés, (pero con el mismo *levi motiv* de fondo), una reanudación de relaciones diplomáticas con Beijing, tiene que incuestionablemente salvar la misma barrera, ello es, que el rompimiento con Taiwan, signifique un compromiso incuestionable por parte de la República Popular China, con el proyecto de construcción de un canal interoceánico por Nicaragua.

Resulta obvio que la pregunta que salta a la vista ahora es: ¿Compromete ello aunque sólo fuese con la realización en firme de los estudios de factibilidad, las relaciones entre Beijing y Panamá? Aquí la respuesta se transformaría en pregunta: ¿Cuáles relaciones?, al contrario, la puerta la encuentra la RPCH, abierta de par en par, para emprender si lo desea el proyecto, máxime que el triunfo en la construcción de la presa de las Tres Gargantas, es reciente y al igual que la Francia de Bunau Varilla, que se encontraba obnubilada por su odisea en el Canal de Suez; ahora la República Popular China, afina la convicción de que si ellos fueron capaces de construir una

obra de muchísimo mayor envergadura y costo por el río Yangtzé, por qué no pueden hacer otro tanto en un río, como el San Juan en Nicaragua? Más aún, advierto que esta carta también la jugará Managua respecto a Washington, y no nos extrañe que eventualmente Estados Unidos baje significativamente el tono en sus relaciones respecto al gobierno sandinista.

En conclusión, el escrito que suscribo, básicamente está orientado a no sorprenderse de los posibles giros futuros de la diplomacia del país que representa la más seria competencia canalera para Panamá en el continente americano, ya que el sueño del mismo por construir su vía acuática interoceánica (que no necesariamente tiene que ser a nivel, por su elevadísimo costo), no se esfuma como muchos creen, con el voto favorable a la ampliación del Canal aprobada en el referéndum panameño; al contrario, hoy existe un nuevo panorama político en la tierra de Sandino y recuerden por si todavía se duda, que la China Continental es la potencia emergente más importante del siglo XXI, así como Estados Unidos lo fue en el siglo XX.

El autor es director de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad de Panamá y presidente de la Asociación de Internacionalistas de la República de Panamá (AIRPA).

EL ESTADO TIENE QUE GARANTIZAR ATENCIÓN MÉDICA.

Un sistema de salud

Keith Holder

El Capítulo Sexto de nuestra Constitución señala en sus ocho artículos, la obligación del Estado de garantizar atención médica preventiva y curativa a la ciudadanía.

Hay múltiples leyes en Panamá que señalan métodos de prevención y supervisión para evitar la pérdida de vidas. La ley marco que rige al Ministerio de Salud, el Código Sanitario y la Ley 1 de 2001, señalan la prevención y la supervisión de que todo medicamento fabricado en el país o en el extranjero que se expende en el país sea inocuo para el consumidor. La Ley de transporte de 1993 obliga la prevención que debe todo vehículo que transporta humanos y la labor de supervisión por parte de la Autoridad de Tránsito y Transporte

Terrestre. Estas normas son para garantizar la vida. La falta de supervisión de parte de entidades responsables ocasionó la violación de leyes de prevención y la muerte de hasta ahora 62 personas. Una fábrica de medicamentos del Estado fabricó medicamentos que han causado la muerte de 44 ciudadanos y la Autoridad del Tránsito permitió rodar un bus que no tenía salida de emergencia, lo que ocasionó la pérdida de 18 vidas. Hasta ahora, el entonces director nacional de la Autoridad del Tránsito ha sido cambiado a otra “trinchera”. El dueño de Medicom ha sido detenido; cuatro empleados de la fábrica de medicamentos han sido detenidos, el dueño de un bus y su hermano también han sido detenidos. Familiares de los muertos por medicamentos claman por la separación del cargo del ministro de Salud y del director

de la Caja de Seguro Social. Separarse del cargo de una entidad en la que han ocurrido tragedias, no es parte de la cultura del panameño.

El Presidente de la República ha nombrado a un número de prestigiosos médicos que deben elaborar un sistema único de salud. Un sistema es un conjunto de reglas y principios que tienen relación con una materia.

No existe ningún sistema único ni múltiple de cómo debe funcionar administrativamente lo que señala la Constitución. No sé si los médicos nombrados en esta comisión tienen la experiencia administrativa para elaborar un sistema administrativo, pero confío en que sabrán asesorarse para hacer un buen trabajo en bien de los enfermos que son la razón de la existencia del médico.

La cantidad de médicos que se

dedican a la práctica de curar todas las enfermedades, medicina general, es mucha más numerosa que los especializados en un órgano o sistema del cuerpo. Ante la ausencia de un sistema de atención pública, en 1982 la Asociación Nacional de Medicina General elaboró un documento sobre un sistema de atención integral (SAMI). Ninguna autoridad sanitaria ha elaborado una propuesta de cómo administrar la atención médica.

Esta ausencia de sistema es el causante del caos de una atención cuyo costo aumenta sin freno. Lo único que existe es un método de pago a médicos y odontólogos. Les pagan como se le paga a un jornalero por pegar ladrillos. El administrador señala que la producción del médico es atender tantos enfermos en una hora. Si puede cumplir con su conocimiento académico para

diagnosticar la dolencia de un enfermo no le interesa. El médico encargado en concepto numérico de “producción”, para protegerse de una demanda penal ordena múltiples exámenes, múltiples medicamentos, un exceso de incapacidades para trabajar, múltiples referencias a especialistas, lo que produce un costo que aumenta todos los años. El costo en relación a la salud real se inclina hacia un solo lado.

Un sistema de salud es un concepto administrativo no académico ni científico. Tiene que basarse en métodos de supervisión (auditorías) para ser útil. Si los panameños siguen muriendo por falta de supervisión y prevención, los deudos seguirán llorando sus muertos sin remedio.

El autor es médico